

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL JUAN ANTONIO PEZET,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1864**

Señores:

La Divina Providencia que vela por la seguridad y bienestar de los pueblos os ha enviado en buena hora, para atender a las exigencias públicas en los momentos luctuosos que la patria atraviesa. Me congratulo de estar rodeado de vosotros que, como siempre daréis al Gobierno todos aquellos elementos de acción y de poder para salvar la independencia y todas aquellas luces que tanto necesita para corresponder dignamente a la confianza del Perú.

El lamentable suceso que, en abril del año anterior, privó a la República de su legítimo mandatario me obligó, conforme con la ley, a desempeñar la primera magistratura del Estado; y constituido, desde luego, en el puesto elevado que, sin merecerlo, me designó la munificencia de mis compatriotas, me he contraído, sin descanso, a conservar la paz, tanto interior como exteriormente, a promover adelantos intelectuales y materiales en todos los departamentos, a robustecer el crédito tan necesario para la vida y progreso de las naciones, a captarnos toda clase de simpatías, mediante el cumplimiento de las leyes y con la generosidad propia de nuestro carácter e instituciones liberales, y a realizar pensamientos encaminados al afianzamiento de la democracia y del porvenir del continente. Muchas ideas han sido coronadas de un éxito cumplido, quedando otras en un estado de desarrollo que el tiempo, la perseverancia de la administración pública y más que todo, la influencia bienhechora del cuerpo Legislativo, completarán muy pronto para provecho y prez de la República.

Acontecimientos malhadados han sobrevenido durante vuestra ausencia y retardado, sin voluntad del Gobierno, el logro de muchas obras que habrían sido, no solamente de inmediatos resultados para todos los peruanos, sino testimonios inequívocos de nuestra civilización ya muy avanzada y nuevas y más positivas prendas de la grandeza nacional. A pesar del esmero con que han sido atendidos los compromisos internacionales de todo género, ha venido una calamidad a turbar la quietud pública y a revelar, que muchas veces los rasgos de benevolencia y la tolerancia tradicional del país no son bastantes para alcanzar, como es de superarse, una reciprocidad tan justa como merecida. Aludo, como lo comprenderéis, señores, a las cuestiones suscitadas por la España.

Esta nación, después de la independencia, quedó con el Perú en un estado de relaciones que, si no era legalmente definido, no podía ser calificado de otra manera que el de una completa paz y el de una amistad tan espontáneas como precisa. Los españoles, aún aquellos que fueron vencidos, encontraron hospitalidad en esta tierra de acreditada mansedumbre, medios de vivir cómodamente, garantías de toda especie para sus personas y propiedades y esperanzas de mejor suerte y de más provechosos resultados. No había tratados celebrados; pero las reglas del derecho se cumplían por nosotros con

exactitud; y el carácter nacional tenía siempre ocasión de manifestarse cordial y eminentemente caballeroso.

Desde hace pocos años comenzó un sistema funesto y a la vez gratuito de calumnias contra la República, contra su Gobierno y contra la hidalguía misma de los peruanos; la prensa de Madrid se ostentó hostil a nosotros, siendo esto un sistema precursor de otros desafueros que han venido ya a descubrir palmariamente cuánta era la animosidad que existía por desgracia respecto de nuestra patria. El atentado cometido por el almirante Pinzón y los desacatos y atropellos del llamado comisario Mazarredo, nos ha colocado en un conflicto que ha despertado, por fortuna, todas las fibras del patriotismo. El Gobierno no ha faltado ni a su conciencia, ni a sus deberes oficiales. He sostenido la dignidad nacional sin consentir que encubiertas u ostensibles humillaciones dejaran mal puesto el excelso nombre, que ha sido defendido de los avances de los agentes españoles. El Ministro de Relaciones Exteriores y el de Guerra y Marina, os darán cuenta de todas las circunstancias de este suceso, cuyos perniciosos efectos han dejado y tienen que dejar todavía huellas tan indelebles como dolorosas.

Las demás naciones de Europa continúan siéndonos benévolas, aún aquellas con quienes no tenemos pactos celebrados; ni podría esperarse otra política, desde que el Perú, siguiendo las naturales inspiraciones de su buena fe, jamás se aparta de las reglas de la civilización moderna.

Las Repúblicas americanas, hermanas nuestras, cuyas creencias, legislación, intereses, derechos y hasta costumbres se semejan tanto a las nuestras, forman con el Perú una misma familia e idéntica asociación política. El Congreso Americano, iniciado por este gabinete, vendrá a dar más solidaridad a estos comunes sentimientos y a formar una nueva época para las nacionalidades del Nuevo Mundo. Puedo decir con placer que la paz se halla perfectamente radicada con todas ellas; y que las relaciones mutuas continuarán cultivándose de la manera que cumple a los pueblos cultos en esta época de palpables progresos morales y políticos.

La gran República que nos precedió en la carrera gloriosa de la emancipación, los Estados de la Unión, están todavía agitados por una de aquellas guerras intestinas que tanto trabajan a los pueblos; pero que también presentan vasto campo para conocer debidamente su inteligencia, su abnegación y su poder. A pesar de sus críticas circunstancias siguen cultivando con el Gobierno del Perú una franca amistad que nosotros correspondemos con señales evidentes de aprecio. Me complazco en aseguraros que nuestra armonía no será interrumpida; y que los negocios sometidos a la comisión mixta han sido satisfactoriamente concluidos, dejando sus decisiones, precedentes muy honrosos de lealtad, de saber y de imparcialidad.

En medio de los asuntos de grave trascendencia política que tanto han ocupado al Gobierno, durante los últimos meses, no ha echado en olvido todas aquellas obras de mejoramiento público que tanto han menester los pueblos para su desarrollo y prosperidad. El camino de fierro entre el puerto de Pisco y la ciudad de Ica ha sido ya, en vista de los informes y pruebas de su

conveniencia, mandado llevar a término, como que él está llamado a producir bienes inmensos, no solamente a aquella provincia agrícola, sino a otras que con ella están en íntima relación comercial.

Siento que no hayan corrido igual suerte tanto el de Islay a Arequipa, como el de Iquique a Tarapacá, como que ambas vías tienen que ser el vehículo mas a propósito para satisfacer las exigencias de dos grandes departamentos tan importantes del Perú; pero no ha sido fácil su ejecución desde que la falta de fondos propios de un lado y la alza de los últimos presupuestos de otro, decidieron al Ejecutivo a esperar la resolución legislativa, única que puede superar los inconvenientes que han surgido en la materia. Empresas de este género merecen una recomendación particular, porque nuestro país, en la infancia todavía de su industria y sin caminos artificiales que lo ayuden en su desenvolvimiento, requiere todo el apoyo y toda la protección de la autoridad para sacar ventajas positivas de los elementos con que la naturaleza lo ha obsequiado.

Tanto las obras decretadas por el Congreso cuanto las reputadas necesarias por el Gobierno, han tenido cabida hasta donde ha sido posible; y vosotros oiréis con agrado al Ministro del ramo cuando os dé cuenta de estos negociados de tanta importancia para la nación.

Muy satisfactorio es al Gobierno anunciar al Cuerpo deliberante de la República, que la Constitución y las leyes han sido fiel y religiosamente observadas. Los pueblos, todavía inexpertos en las saludables prácticas del régimen representativo, hacen muchas veces ensayos desgraciados para alcanzar los altos fines de un sistema, fruto de la experiencia de los siglos; pero nosotros podemos contarnos por fortuna en una condición casi excepcional. En las elecciones populares ha guardado el Ejecutivo tal moderación en los actos, tanto de parroquia como de provincia, que jamás se le podrá inculpar de demasías e injerencias en ninguno de ellos, ni de haber coartado el voto nacional. Muchas cuestiones eleccionarias, independientes del influjo administrativo han ocurrido, desde luego, porque inevitables son las diferencias de opiniones, las preferencias personales y la variada inteligencia de los hechos y de los principios, cuando hay plena libertad de elegir y cuando la mano de la autoridad no pesa sobre los comicios públicos para imponerles decisiones extrañas a su voluntad.

El Ejército continúa siendo la salvaguardia de las leyes, el sostén de la paz pública y el defensor de la independencia nacional. La fuerza pública no obstante la autorización decretada por la Comisión Legislativa, no ha sido elevada al número que esta prefijó, y con un poco más de altas que las necesarias en los tiempos normales, se llenan cumplidamente por ahora las exigencias del servicio.

La guardia nacional, feliz invención de los tiempos modernos, va recibiendo muchos adelantos; y es más que probable que su organización completa satisfaga las esperanzas de la patria y del Gobierno. Toda la República se halla en aptitud de repeler la fuerza que pudiera invadirnos; y consolador es el espectáculo que representa una nación, cuyos individuos en homogeneidad de

miras, de intereses y de principios, se estrechan para resistir injustas y repentinas agresiones.

La Marina se ha encontrado, si no en decadencia, en un estado de debilidad relativa para escarmentar a los ofensores gratuitos de nuestra honra y detentadores de nuestra propiedad; pero servida, por una juventud pundonorosa e instruida y llena del santo valor que inspira el patriotismo, cumplirá su deber, os lo aseguro, de una manera que deje bien puesto el crédito del Perú.

Los buques de la armada, tanto por su reducido número, cuanto por el mal estado en que se encontraban, no han podido combatir con los tres que forman la escuadra española en el Pacífico. El Gobierno ha solicitado con afán naves de guerra en los principales astilleros del mundo, las ha mandado construir tanto dentro como fuera; y experimentase una emoción particular de entusiasmo y de orgullo nacional cuando se palpan los milagros que se han realizado para la formación de buques en el Callao, donde no habían elementos de ningún género, confiados como estábamos, en nuestras buenas relaciones con todos los Gobiernos de la tierra, en nuestra lealtad nunca desmentida y en nuestra acreditada justificación. Dentro de poco, merced a la infatigable contracción del Gobierno y a la cooperación asidua y patriótica del país, la escuadra será respetable, en cuanto lo permitan nuestros recursos, pero bastante para contener en tiempo las demasías presentes y las ofensas que pudieran irrogárenos ulteriormente. Con este motivo os recomiendo, señores Representantes, la necesidad de proveer al puerto principal de la República de aquellos establecimientos que el tiempo ha acreditado como precisos para atender a emergencias como las actuales.

La justicia se administra recta e imparcialmente, estando los intereses y la vida de los ciudadanos a cubierto de asechanzas y de riesgos. Así como la represión de los delitos se hace enérgica y vigorosamente, aplicando con exactitud las leyes de nuestra legislación penal, la prevención de ellos está en armonía con la institución judicial; los tribunales y la policía cada cual en su esfera, llenan deberes austeros que redundan en beneficio de la sociedad.

El culto, sin el cual ni las creencias se fortifican ni difunden y sin el cual tampoco, en muchos casos, se asegura la paz pública y la obediencia racional a las leyes, continúa recibiendo toda la protección eficaz que nuestros principios y nuestras costumbres tradicionales le acuerdan. Colocado a la altura de las exigencias religiosas de nuestra época y sin las exageraciones de un falso celo, no hay afortunadamente nada que temer para lo venidero relativamente a disidencias y escisiones de conciencia.

La estabilidad de las instituciones, el respeto a los Gobiernos y los hábitos de trabajo dependen casi exclusivamente de la instrucción tanto elemental como científica. Mientras más se difunden en un pueblo los conocimientos útiles, menores son los azares de los trastornos; en los días que atravesamos, los hombres no son gobernados por la fuerza, sino por los sanos principios de la razón; así es que, convencida de esta máxima la autoridad suprema no se ha descuidado de lo que atañe a la enseñanza.

El Ministro de Hacienda os dará una razón circunstanciada del importante ramo que corre a su cargo, y os indicará aquellas medidas que se conceptúan necesarias para mejorarlo y para nivelar las entradas con las salidas de los fondos públicos.

La moneda feble, que era uno de esos males crónicos para los cuales la ciencia muchas veces se declara incompetente, va convirtiéndose de la manera más apropiada a las necesidades públicas y lo más prontamente posible. El medio empleado para esta interesante operación en nada se aparta de las prescripciones de la ley; y puedo anunciaros que, concluida como se verificará dentro de poco, no solamente se habrá satisfecho un deseo general y efectuándose una reforma de inmenso valor para el porvenir, sino que se habrá acreditado práctica y perentoriamente que ella está llamada a producir los más felices resultados.

El comercio, tanto interior como exterior, necesita de muchas medidas que lo saquen de ese estado estacionario que en nada contribuye a la rápida prosperidad de la República. Las exigencias públicas se insinúan muchas veces por medio de síntomas alarmantes que es preciso estudiar con detención, aplicando correctivos eficaces para extirpar el origen de los abusos. La libertad es el antídoto reconocido y hastío venturosamente ensayado que ha producido valiosos beneficios en el sistema mercantil; y es conveniente no olvidar que las trabas, sobre proteger especulaciones criminales, disminuyen la riqueza pública y estancan la circulación de las ideas.

Señores:

Os he presentado, aunque ligera e imperfectamente, el cuadro de los negocios públicos confiados a mi dirección. Todos los ramos de la administración han sido atendidos más o menos oportunamente; todos han recibido innovaciones requeridas por la conveniencia pública, llamadas a dar las más felices consecuencias. A no ser por el sacudimiento que han experimentado todos los negocios, con motivo de la violenta ocupación de las islas de Chíncha, nuestro porvenir sería más que lisonjero, espléndido y feliz. Más el acontecimiento provocado por la España no será bastante a detener nuestro vuelo, ni a paralizar el aumento de la fortuna pública; en medio de las mismas desapacibles circunstancias que estamos recorriendo, crece el movimiento de las transacciones y se desarrollan las empresas industriales. Este hecho importa al ojo del estadista una verdad de gran significación económica que habla muy elocuentemente en pro de nuestra organización política, de la lealtad de nuestro proceder y de la abundancia de recursos en una tierra sobre la que ha derramado la naturaleza dones de todo linaje.

Los infortunios públicos presentan también sus fases de consuelo y expedientes salvadores de la honra y de la independencia nacional. Me es agradable revelar al Cuerpo Legislativo que, en estos momentos de general consternación, en la República no existe más que un solo sentimiento, un solo deseo y una sola esperanza: el castigo ejemplar de los que han profanado el territorio nacional, la satisfacción cumplida de la ofensa irrogada y la unión homogénea y duradera de todos los intereses con este santo y único propósito.

Con tales elementos no es posible que ni las instituciones, ni el derecho sucumban en esta lucha en que está de nuestro lado la justicia y del otro el más vituperable de los atentados.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso, vuestros trabajos en esta vez, como en todas, sean el áncora de nuestra salvación y la base sobre que descanse el sólido y permanente engrandecimiento de la República.